



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

SENTENCIA DEL CONSTITUCIONAL ANULANDO PARCIALMENTE EL IMPUESTO DE PLUSVALÍA

**A/A: Colegiados.
Circular 095/17.**

Ciudad Real, 19 de Mayo de 2.017

Estimados colegiados:

Se remite en archivo adjunto, **la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 11 de Mayo de 2017**, donde promovida cuestión de inconstitucionalidad por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Jerez de la Frontera, viene a anular parcialmente el impuesto de plusvalía, en especial cuando el valor de los inmuebles ha tenido el concepto de "pérdidas".

En la espera de que lo enviado sea de vuestro interés, recibid cordiales saludos.

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real.

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno./Fax: 926200820
Correo Electrónico: ciudadreal@graduadosocial.com
www graduadosocialciudadreal.com